



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 29 de abril de 1972.

Número 35

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 145

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se modifican los Artículos 25, 36 y 45 del Código Fiscal del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 25.— El subsidio solamente podrá concederse en la forma y términos que prevengan las Leyes o por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, pero en los casos especiales que lo ameriten podrá concederse mediante acuerdo del C. Director de Hacienda, cuando su monto no exceda de la cantidad de \$50,000.00.

ARTICULO 36.—

I.—El Estado, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuando su actividad corresponda a sus funciones propias, los organismos públicos con personalidad jurídica, dependientes del Estado o sus Municipios por lo que se refiere al impuesto sobre donaciones y sucesiones.

II.—

III.—

ARTICULO 45.—

Se deroga el segundo párrafo.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, **Javier Vélez Gómez**.—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputada Secretaria, **Profa. Ma. Dolores R. de Del Pozzo**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de abril de 1972.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO Número 145 de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se modifican los Artículos 25, 36, y 45 del Código Fiscal del Estado de México.

DECRETO Número 146 de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se modifican los Artículos 69, 119, 13, 25, 41, 42 y 46 de la Ley de Catastro, del Estado de México.

Decreto número 147 de la H. Legislatura del Estado.—Se amplía el decreto número 143, de fecha 16 de marzo de 1972, por medio del cual se convocó a la Legislatura del Estado a un período extraordinario de sesiones.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 146

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se modifican los Artículos 6o., 11, 12, 13, 25, 41, 42 y 46 de la Ley de Catastro del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 6o.—Es organismo auxiliar del Departamento de Catastro, la Junta Catastral del Estado que operará en todo su territorio y estará integrada por representantes y asesores.

I.—.....

II.—.....

III.—.....

IV.—Un representante de los Ayuntamientos. Este nombramiento recaerá en la persona designada por el Ayuntamiento del Municipio en cuya área territorial se lleven a cabo los trabajos de catastración; su duración y funciones quedan circunscritas al tiempo que dure la ejecución de los trabajos que le son propios en el área que representa.

Cuando dentro del área referida se comprenda dos o más Municipios, la Junta nombrará un representante común.

V.—.....

VI.—Derogada.

VII.—Derogada.

VIII.—Derogada.

IX.—Un representante de los pequeños propietarios en cada una de las extensiones que determine la Junta.

Este representante también será nombrado en la forma señalada por la fracción II del Artículo 13 de esta Ley.

X.—.....

XI.—.....

XII.—Derogada.

XIII.—Derogada.

Tienen el carácter de asesores con derecho a voto:

I.—Un representante del Colegio de Abogados del Estado de México.

II.—Un representante del Colegio de Ingenieros del Estado de México.

III.—Un representante del Colegio de Arquitectos del Estado de México.

IV.—Un representante del Colegio de Contadores del Estado de México.

V.—Un representante de las Instituciones Bancarias que operen con Matriz o Sucursales en el Estado.

VI.—Un representante del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

VII.—El Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

VIII.—El Director de Agricultura y Ganadería del Estado.

ARTICULO 11.—Para que haya quorum en las sesiones de la Junta, se requiere la presencia, por lo menos, de cinco de sus representantes y tres de sus asesores. La votación será nominal y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los representantes.

ARTICULO 12.—Los representantes y asesores de la Junta Catastral del Estado, serán removidos de su cargo en los casos siguientes:

I.—Los representantes permanentes de los Sectores a que se refieren las fracciones III y XI del Artículo 6o. y los asesores, serán removidos cada cuatro años por los representantes, debiendo remitir la constancia de designación de sus nuevos representantes, con diez días de anticipación a la fecha en que concluya el término señalado.

II.—.....

III.—.....

IV.—.....

V.—.....

VI.—.....

ARTICULO 13.—Para efecto de la designación de representantes y asesores, se estará a lo siguiente:

I.—El Ejecutivo del Estado por conducto del Departamento de Catastro, requerirá por lo menos con treinta días de anticipación a la integración de la Junta Catastral del Estado, a las Instituciones respectivas, para que hagan la designación de sus representantes y les otorguen la constancia correspondiente para acreditar ante la Junta su nombramiento.

II.—Tratándose de la representación a que se refiere la fracción V cuando no intervenga ninguna Institución determinada por el Ejecutivo y IX del Artículo 6o. de esta Ley, el Ejecutivo del Estado, por conducto del Departamento de Catastro, lanzará la convocatoria en los Municipios, Distritos Rentísticos, Zonas o Regiones, según el caso, para que de los sectores convocados se nombren representantes. Tal convocatoria deberá ser lanzada en un término no menor de treinta días anteriores a la iniciación de las Sesiones de la Junta Catastral del Estado relativas al área específica objeto de sus labores.

La convocatoria deberá publicarse en el periódico oficial del Estado y por lo menos, en otro diario de reconocida circulación.

Si hecha la convocatoria en la forma y términos previstos, los Sectores convocados no presentan la constancia de designación de su representante o se presentan más de una, el Ejecutivo del Estado tendrá facultades para hacer la designación libremente.

El plazo para presentar la constancia de designación de estos representantes y asesores ante la Junta, será de diez días improrrogables con anticipación al inicio de las Sesiones.

ARTICULO 25.—Las personas afectadas por las resoluciones emitidas por la Dirección General de Hacienda, a través del Departamento de Catastro, que sean contrarias a la presente Ley o su Reglamento podrán solicitar aclaración ante la misma autoridad catastral, aportando los datos y pruebas que estimen pertinentes, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de dichas resoluciones, o cuando en cualquier forma tengan conocimiento de ellas.

La interposición del Recurso suspenderá la ejecución de la resolución respectiva.

En contra de la resolución que recaiga a este recurso, el particular afectado podrá hacer uso del medio de impugnación señalado en el Artículo 69 del Código Fiscal del Estado.

ARTICULO 41.—Las resoluciones que se toman en cuanto a valores unitarios y estos mismos, deberán publicarse íntegramente en la Gaceta del Gobierno del Estado dentro de los treinta días siguientes al de su aprobación.

ARTICULO 42.—.....

I. Cuando la valuación del predio tenga una antigüedad de más de seis años tratándose de predios urbanos y de más de diez años en los predios rústicos.

II.—.....

III.—.....

IV.—.....

V.—.....

VI.—.....

VII.—.....

VIII.—.....

Los avalúos a que se refiere este Artículo comprenderán la totalidad del predio, es decir, tanto el terreno como las construcciones, reconstrucciones o ampliaciones de las ya existentes, en su caso.

ARTICULO 46.—En aquellos casos en que no se pueda determinar el valor catastral por falta de los elementos de catastración técnica necesarios, el Departamento de Catastro estimará provisionalmente los valores fiscales, mediante la práctica de avalúos de gabinete, asignando valores a la tierra y a las construcciones lo más aproximado posible al valor comercial de la tierra y de la construcción, atendiendo a lo dispuesto por los Artículos 38, 39 y 40 de este ordenamiento y los instructivos que para tal efecto apruebe la Junta Catastral.

Las construcciones especiales que escapen a los valores unitarios contenidos en los instructivos correspondientes deberán valuarse atendiendo a los costos de reconstrucción o edificación en la fecha del avalúo.

Los edificios y unidades habitacionales que sean objeto de arrendamiento para vivienda popular deberán valuarse por el procedimiento de capitalización, con deducción del porcentaje de mantenimiento y desocupación respectivos.

Si el contrato de arrendamiento se refiere sólo a una parte o partes del predio, se calcularán la renta que sea susceptible de producir la parte no rentada cuyo resultado se sumará a las rentas reales.

Cuando existan presunciones de que el manifestante ha incurrido en falsedad, el Departamento de Catastro ordenará una investigación.

Si como resultado de la investigación se comprueba que la renta manifestada no es realmente la pactada se estimará la renta que el predio sea susceptible de producir y con el resultado obtenido se practicará el avalúo.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, Javier Vélez Gómez.—Diputado Secretario, Carlos Calderón Gómez.—Diputada Secretaria, Profa. Ma. Dolores R. de Del Pozzo.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de abril de 1972.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 147

La Diputación permanente de la H. Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se amplía el Decreto número 143 de fecha 16 de marzo del año en curso, por medio del cual se convocó a la Legislatura del Estado, a un período extraordinario de sesiones, para tratar, además de los puntos contenidos en su artículo primero, los siguientes:

1.—Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal.

2.—Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., y 5o., del Decreto número 35 de fecha 30 de diciembre de 1967, que instituye la "Prosea de Honor Estado de México".

3.—Proyecto de Decreto que contiene solicitud de autorización al Ejecutivo del Estado para concertar un crédito hasta por la cantidad de \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS), que se destinarán a la construcción de la vía Morelos en el Municipio de Ecatepec, Estado de Méx.

4.—Proyecto de decreto por el que el H. Ayuntamiento de Toluca solicita se le autorice a enajenar varios terrenos de su propiedad.

5.—Proyecto de decreto que contiene reformas, modificaciones y adiciones de diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura.

6.—Proyecto de decreto por medio del cual el H. Ayuntamiento de Tepoztlán, solicita se le conceda autorización para enajenar un inmueble de su propiedad.

7.—Proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo a contratar créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., hasta por \$760'000,000.00 que se destinarán a obras públicas en los Municipios de Netzahualcóyotl y Ecatepec de Morelos.

8.—Proyecto de Decreto al que se autoriza al Ejecutivo a concertar empréstitos con Instituciones con la Banca Nacional y/o

Privada y/o empresas constructoras hasta por la cantidad de \$400'000,000.00 destinados a la ejecución de obras de infraestructura autofinanciables, en el Estado.

7.—Proyecto de Decreto que autoriza al Ejecutivo a suscribir como aval créditos que otorgue la Banca Nacional y sean otorgados a Organizaciones Campesinas hasta por la cantidad de \$50'000,000.00.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, **Profr. Javier Barrios González**.—Diputado Secretario, **Gildardo Herrera Gomeztagle**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 28 de abril de 1972.

El Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

AVISO

Con fundamento en lo que dispone el inciso No. 8 de las bases de colaboración, suscritas con la Federación para el desarrollo de trabajos preelectorales y considerando: Primero.—Que existe todavía un alto porcentaje de ciudadanos carentes de su Credencial de Elector o que no han realizado los trámites relacionados con la misma, a pesar de la campaña intensiva realizada durante la ampliación del plazo de empadronamiento comprendida del 16 al 30 del actual y, segundo.—Que siendo los resultados de la campaña altamente positivos a la fecha, es conveniente acordar Y SE ACUERDA una nueva ampliación del plazo para empadronarse hasta el 15 de mayo próximo, inclusive.

Atentamente,

Toluca, Méx., a 28 de abril de 1972.

El Presidente

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

El Secretario,

Lic. y Not. Gabriel Escobar Ezeta.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el Lic. Manuel Lezama F., como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y que prosigue el Lic. Galeo Cruz Padrón en el mismo carácter en contra de Esperanza Rivera de Pedraza opdo. Isaura Pedraza Figueroa fueron señaladas las 11 horas del día 17 de mayo para la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno del predio que formó parte del rancho El Coahuila ubicada en San Felipe del Progreso con superficie de 40,700.61 Hectáreas que mide y linda: Al Norte, 2,649.00 metros con Vicente Pedraza; Al Sur, 2,731 metros con Guadalupe Figueroa Vda. de Pedraza y Al Poniente, 127.00 metros con el Rancho San Rita propiedad de Jesús Agudano.

Reporta a favor de la institución antes citada tres gravámenes por las cantidades de \$6,1762.06; \$76,855.10; \$72,070.00 y \$54,707.35.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos. Servirá de base para el remate la cantidad de \$76,240.12 valor penal.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de autos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Toluca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 25 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, C. Casto Ceballos C.

847.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Galeo Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Silvano Estrada, ueron señaladas las 10 horas del día 2 de junio próximo, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del siguiente inmueble:

Terreno ubicado en la Rancharía "El Aurore" Municipio de Ixtapum de la Sa, Distrito de Tenancingo, Méx., con superficie de 2-62-40 hectáreas mide y linda: Al oriente, 102 metros con camino; Al Poniente, 100 metros con Arroyo; Al Sur, 217 metros con Juvenina Mejías; Al Norte, 231 metros con Alfonso Delgado.

Reporta a favor de la institución antes citada un gravamen por \$7,883.05. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$48,674.60 hecho el descuento de Ley. Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de autos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 25 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

849.—29 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en este Juzgado por ARTURO GARCIA MENDOZA en contra de KONSTANTINO KONSTANTONI ANTONIS, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señala las diez horas del día seis de junio próximo para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Una camioneta marca DODGE tipo panel modelo 1964 con número de serie 1161968559, número de motor 1243-F-119631 C, Registro Federal de Automóviles 746357, placas de Circulación 463NF del Edo. de México del bienio 70-71 pintado en color azul y tóbo blanco, sin radio y sin refacción además sin trabajar la máquina por el estado de uso, sirviendo de base la cantidad de \$8,400.00 pesos lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces consecutivas dentro de tres días, convocando postores. Toluca, Méx., 25 de Abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic Virginia Dávila Limón.

856.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEVERIANO BARRETO QUIJADA, ha promovido en este Juzgado información ad-perpetuum para acreditar la posesión que dice tener desde hace diez años, de un terreno denominado "EL CARACOL", ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros del Municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 621 metros con Prop. de Jenaro Espino; Sur, 207 metros, con Fidel Arratia Ramos; Oriente, 333 metros, con Ricardo Vega A. y al Poniente, 329 metros con camino real que conduce a V'ia del Carbón.

Para su publicación de tres veces en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente a 26 de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 850.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ, ha promovido en este Juzgado diligencias sobre información ad-perpetuum, para justificar la posesión a nombre propio, que dice tener desde hace 10 años de un predio y casa en él construida, ubicada en el barrio de Tlacateca del Municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 62.50 metros, con Yolanda Fragoso y Víctor Núñez; Sur, en dos tramos de 35.10 metros, con Dolores Rodríguez y 27.40 metros, con Felipe Castañeda; Oriente, dos tramos de 34.30 metros, con José Ignacio Miranda y 17.75 metros con Dolores Rodríguez y Poniente, 50.80 metros, con camino real e Irene Viuda de Cariedes.

Para su publicación por tres veces en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 24 días del mes de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

852.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAFAEL FUENTES JIMENEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias sobre información ad-perpetuum, para acreditar la posesión a nombre propio de tres terrenos "LA CERCA", PEDREGAL y ARENAL, ubicados en San Francisco Chilpa, Tlaxitlán, Méx., que dice tener desde hace diez años, los cuales miden y lindan:

"LA CERCA", Norte, 39.70 metros con Mauro Montes de Oca; Sur, 36.20 metros con Barranca; Oriente, 124.55 metros con Nemesio Montes de Oca y Félix Velázquez; Poniente, 122 metros con Alejandro Jiménez.

"PEDREGAL", Norte, 88 metros con Filemán Sánchez; Sur, 91.20 metros con Aurelio Fuentes y Rafael Fuentes; Oriente, 45 metros con Bernabé Jiménez y Antonio Fuentes y Al Poniente, 40 metros con José Sánchez.

"ARENAL", Norte, 73.50 metros, con José Sánchez y terreno Pedregal; Al Sur, 81.50 metros, con Alfonso Gutiérrez; Oriente, 69.50 metros, con Aurelio Fuentes y Poniente, 69.50 metros Amparo Gutiérrez.

Y para su publicación por tres veces en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los 24 días del mes de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

853.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUGARDA PASTEN DE GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado información ad-perpetuum, para justificar la posesión a nombre propio que dice tener desde hace 10 años de un terreno urbano y casa en él construida, ubicada en el barrio de Tlacateca del Municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 17.10 metros con callejón público; Sur, 17.10 metros, con camino público; Oriente, 67 metros con Miguel Sánchez y Poniente, 67 metros con José Mendoza y Herederos.

Para su publicación por tres veces en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 24 de abril de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

854.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el Lic. Manuel Lezama como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y que prosigue el Lic. Galileo Cruz P., en contra de José Becerril apod. Grat. José Héctor Becerril, fueron señaladas las 12 del día 17 de mayo para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Terrono que formó parte la Ex-hacienda de Santa Isabel ubicado en el Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda del vértice Noreste una línea de Noreste a Sureste de 350.00 metros con Epignenio Aguilar, quiebra al Sureste, en 600.00 metros, después hacia el Sureste en 134.00 metros, sigue al Sur Suroeste en 438.00 metros, sigue al Sureste en 133.00 colinda con vecinos de la cuadrilla, de su extremo otra línea al Suroeste de 292.00 metros en parte con Jesús García, en otra con camino de Jiquipilco a Toluca, sigue al Oeste, Sureste en 350.00 metros, con el camino citado luego hacia el Oeste Sureste 425.00 metros con Río de San Juan Jiquipilco del extremo sigue hacia el Noroeste en 25.90 metros, luego al Noreste y después hacia Este en 433.00 metros sigue al Noreste en 335.00 después hacia el Norte, en 450.00 metros lindando en esta última con la barranca de la Canoa que separa del Ejido de San Juan Jiquipilco, y del extremo al Noroeste una línea de 1,500.00 metros hasta llegar al punto de partida el que se reporta los siguientes gravámenes a favor de la Institución antes citada, por \$93,800.00 \$48,432.34 y \$6,516.35.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$64,250.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 25 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

843.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 1675/970, promovido por VOLVO PENTA DE MEXICO, S. A. DE C. V., en contra de DISTRIBUIDORA PENINSULAR, S. A., se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en este juicio; se ordenó la publicación de dicha almoneda por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Avance", en los Estrados de este H. Juzgado, en los Estrados del Juzgado competente en la PAZ BAJA CALIFORNIA, sirviendo de base para el remate: La cantidad de NOVENTA MIL PESOS, correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO del terreno suburbano localizado en la parte Sur de la Paz Baja California, denominado Palo de Santa Rita con una superficie de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS; SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS que corresponde al cincuenta por ciento del terreno suburbano y construcciones ubicado en la acera Este de las Brechas Agua Dulce y Riva Palacio del Fraccionamiento Playas del Palo de Santa Rita en copropiedad con la señora GRACIELA IGLESIAS DE CASTRO, con una superficie de mil trescientos cincuenta metros cuadrados; DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS del lote de terreno y construcciones ubicado en la acera Norte de la calle Cinco de Mayo, colonia Alamos entre las calles de Lic. Verdad y Conde de Revillagigedo, marcado con la Manzana 248 del Plano Oficial de la Ciudad, con una superficie de Seiscientos veinticinco metros cuadrados; CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS del predio agrícola "EL MEZQUITAL", ubicado en Los Planes, Baja California, Jurisdicción de San Antonio, con el número 48, con una superficie de Cien Hectáreas; DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, del predio rústico identificado como lote número 53 de la zona agrícola de Los Planes, jurisdicción de San Antonio, Baja California, con una superficie de Cien Hectáreas, con un pozo de motor y bomba y Seiscientos metros lineales de canales; QUINCE MIL PESOS de tres embarcaciones en malas condiciones con motores Volvo Penta en mal estado; CUARENTA Y CINCO MIL PESOS correspondiente a un lote de refacciones en el que se incluye un motor Volvo Penta MD-2, en regular estado, haciendo un total todos los bienes antes descritos de UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Se convocan postores. Con los insertos necesarios gírese atenta exhorto al C. Juez de lo Civil competente en La Paz Baja California para que se sirva hacer las publicaciones de Ley en los Estrados del Juzgado y en los lugares públicos de costumbre. Dado a los veintinueve días de Abril de mil novecientos setenta y dos en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Jaramillo.

844.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el señor Lic. Galileo Cruz P., apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Francisco Pérez López, fueron señaladas las 11 horas del día dos de junio próximo para la sexta almoneda de remate del siguiente inmueble:

Fracción de terreno denominado "El Plan Reventado" ubicado en Cuauhtlan de Pinzón de la Paz, Estado de Guerrero mide y linda: Al Norte, 1,693.00 metros con Pedro de la Paz; Al Sur, 1,498 metros con Zeferino Pérez y Al Oriente, 278 metros con Zeferina Pérez y Al Poniente, 3,122 metros.

Reporta a favor de la Institución antes citada un gravamen por la cantidad de \$154,173.43 y \$44,07.50.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$57,574.56 hecho el descuento de Ley. Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Sultepec, Méx., a 25 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

846.—29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

VIOLETA RAMIREZ MONROY, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y sin ninguna interrupción, del terreno con casa ubicado en el paraje "XOCOTLA" Tultepec, Méx., que mide y linda: Norte, en dos tramos, el primero en 34.50 metros con Margarita Pineda, el segundo en 20.90 metros, con Justino Monroy; Sur, en 66.20 metros, con avenida 16 de Septiembre; Oriente en dos tramos, el primero en 5.60 metros con Justino Monroy, el segundo en 5.60 metros con una entrada particular; Poniente, en 34.00 metros con calle Michoacán, con una superficie de 1,020 metros cuadrados.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", expedidas en Cuautitlán, Méx., a los 12 de abril de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

760.—22, 26 y 29 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue en este Juzgado el Lic. Galileo Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Miguel Pérez Flores fueron señaladas las once horas del día primero de junio próximo para la segunda almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno ubicadas en Jacotitlán, Ixtlahuaca, Méx., denominadas "Milpa Grande", "Endashi" y "Cañada de Bantege" la primera con superficie de 2-63.00 Hs., mide y linda; Al Oriente, 202.60 con Alfonso Medrano y Luisa Pérez; Al Poniente, 194.86 metros, con Bruno Martínez e Hilario Pérez; Al Sur, 98.20 con Barranca y Ejido del Tunel; Al Norte, 180.66 metros con camino público, la segunda fracción mide y linda; Al Oriente, 28.60 con Adela Pérez y Rafaela Guadarrama; Al Poniente, 9.71 metros, 54.68 metros con Francisco Guadarrama; en ambos lados; Al Norte, 16.72 y 80.93 metros con Francisco Guadarrama, Eugenia Mendoza y Blandina Iturbide; Al Sur, 31.90 metros, 59.86 metros con Rafaela Guadarrama y Graciela Pérez, superficie 0-91-71 Hs., el tercero con superficie de 2-70-90 Hs., mide y linda; Al Oriente, 53.50 metros, 7.50 metros, 9.55 metros, 62.60 metros, 12.80 metros, 26.80 y 20.62 metros al Poniente, 29.63 metros, 25.90 metros, 18.60, 11.20, 13.05, 35.00, 42.55 y 21.55 metros, en todas estas partes con Filiberto Mendoza Aristeo Pérez, Crescencia Pérez; Al Norte, 40.40, 61.93, 56.86, 42.95, 64.30, 39.60, 38.48 metros lindando con camino de Santa María Citendeje; Al Sur, 52.52, 10.19, 19.55, 34.25, 7.15, 20.40, 30.25 y 30.23 metros lindando con Melitón González Alfonso Medrano y Francisco Guadarrama. Reportan a favor de la Institución antes citada las cantidades de \$8,741.02 y \$1,893.33 a favor de la Institución antes citada.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en autos. Servirá de base para el remate la cantidad de \$14,715.00 hecho el descuento de Ley. Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 25 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

848.—29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANA LIDIA RODRIGUEZ DE SANTOS, promueve Diligencias Información Ad-perpetuum sobre terreno denominado "TEPEYECALCO", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: Noreste, 170.00 metros, con camino al Salto; Sureste, 284.00 metros con l camino al Salto; Noroeste, 45.00 metros Arturo Quintana; Suroeste, 189.99 metros, con Monte de Arturo Quintana.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero", dado en Chalco, Méx., 24 días mes abril de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Rama Civil, Lic. Alfredo González A. 828.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AMADOR ARENAS VAZQUEZ, promueve información Ad-perpetuum sobre terreno común repartimiento denominado "MEXOTITLA", ubicado en San Marcos Huixtoca de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 124.00 metros, con Lucas Hernández; Sur, 124.00 metros, con Marina Acosta; Oriente, 32.00 metros, con Pedro Plaza; Poniente, 32.00 metros, con Jesús Luna.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de abril de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Rama Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

829.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora JOSEFA QUIROZ VDA. DE CAMACHO, con fundamento en el artículo, 2898 del Código Civil del Estado, promovió ante esta Juzgado, Diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuum, respecto de los predios denominados: "Agua de Gusanos" y "Llanito del Tejocote" ubicados en el Monte Alto u Oyameit de Huixquilucan del Distrito de Tlalnepantla, Méx., a efecto de demostrar la posesión que en términos de ley dice tener y se le declare haberse convertido en propleitaria de los mismos en virtud de la prescripción. El C. Juez tuvo por radicadas dichas diligencias, habiéndose registrado el expediente con número 304/72, bajo el cual se tramita, ordenando dar amplia publicidad a la respectiva solicitud.

Las medidas y colindancias del predio denominado "Agua de Gusanos" son: Norte, 49.20 metros con Antonio Gutiérrez; Sur, 115.60 metros, con Jesús García; Oriente, 174. metros, con Regina Moreno, dos líneas más de 73 metros y 74.50 y 26 metros, con José Molina; Poniente, en dos líneas una de 120 metros y otra de 172 metros con Tiburcio Palomares y Agustín Convoay respectivamente, con una superficie total de 30,000 metros cuadrados.

El predio "Llanito del Tejocote", tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, en línea hacia el noreste 233.70 metros con el Dr. Pérez Gaillardó; Sur, 72.40 con camino vecinal; Oriente, 189 metros con Nazario Alva; Poniente, 233 metros con el doctor Pérez Gaillardó, con superficie total de 37,826.25 metros cuadrados.

Se hace del conocimiento del público en general, para el caso de quien se crea con mejor derecho, lo haga valer en la vía, forma y términos de ley. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Doy fe.

830.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

VICENTA HERNANDEZ DE MARTINEZ, promueve Información de dominio acreditar posesión de dos inmuebles denominados "Sinica", San Felipe Santiago este Distrito; características: Norte, 14 metros Magdalena Francisco, quiebra Noroeste, 54 metros y 53 Cms. camino a Jiquipilco; Oriente, 115 metros 21 Cms., Marcial Bonifacio; Sur, 65 metros 65 Cms., Félix Julián; Poniente, 150 metros 87 Cms., Francisco Rufino y Magdalena Francisco; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" a los veinticinco días de abril corriente año.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

831.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN.

EDICTO

La C. MARIA PEZA DE ALVARADO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar su propiedad sobre el terreno urbano, ubicado en Santa María Tlanguistenco, Mpio. de Tepotzotlán, Méx., por más de 10 años a la fecha, que mide y linda: Al Norte, 23.50 metros, con Eusebio Martínez; Al Sur, 22.50 metros, con J. Concepción Aguilar; Al Oriente, 12.00 metros, con Victoriano Ortega; y Al Poniente, 12.00 con calle Hidalgo de su ubicación.

Superficie: 276.00 M2. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, México, a 24 de Abril de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

832.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAUL PAZ GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión del Predio San Marcos, de común repartimiento ubicado en Tepujaco, Tepotzotlán, por más de 20 años a la fecha, mismo que mide y linda: Norte, 24.00 metros, con Antonio Bernal Rodríguez; Sur, 24.00 metros, con camino a la Aurora; Oriente, 48.50 metros, con Romana Calzada y Poniente, 49.00 metros, con Mario Padrón Vilchiz, con superficie de 1,170.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, a los 4 días de Enero de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

833.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIX MEJIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "LA JOYA", ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan por el término y condiciones de Ley: Norte, 68.90 metros, con Genaro, García; Al Sur, 68.90 metros, con Marcos Mejía; Al Oriente, 67.00 con José Díaz; Al Poniente, 67.00 metros con Alejo Robles. Superficie aproximada es de 4,616.30 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

834.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GONZALEZ REYNOSO, promovió Información de Dominio, respecto de los terrenos de común repartimiento denominados: "CIENEGUITA", "EMBARCADERO" y "CASTILLITO", ubicados en el barrio de Xochitenco de este Municipio y Distrito que miden y lindan: 1o.—Al Norte, 16.00 metros, con Pedro González; Sur, 10.00 metros, con Calzada; Oriente, 1,500.00 metros, con Bartolo Rivera y Poniente, 1,500.00 metros, con Casimiro Hernández. 2o.—Al Norte, 16.00 metros, con el mismo Embarcadero; Sur, 10.00 metros con Calzada; Oriente, 1,500.00 metros, con Marcelino Pérez y Poniente, 1,500.00 metros, con José Pacheco y 3o.—Al Norte, 16.00 metros, con el mismo Castillito; Sur, 10.00 metros, con Calzada; Oriente, 1,500.00 metros, con sucesores de Teófilo Castañeda y Poniente, 1,500.00 metros, con Domingo Reynoso.

Se expide para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para publicarse en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, dado en Texcoco, México, abril 20 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maidonado Salazar.

836.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA PANIAGUA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del sitio con casa denominado "TECOLOLCO", ubicado en la tercera demarcación, en el Municipio de Tepetlaxcoac, en este Distrito Judicial, con superficie de dos mil trescientos siete metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 41.00 metros, con Benito Bustamante, baja al Sur, 27.28 metros, para hacer otro Norte de 9.60 metros, con Juan Saavedra; Sur, 50.40 metros, con calle; Oriente, 27.80 metros, con Juan Saavedra, subiendo 9.60 metros, hacia el mismo Oriente, para hacer otro oriente, 24.00 metros, con el señor Saavedra; Poniente, 51.10 metros con calle.

Se expide para ser publicado por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

835.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, promueve información Ad-Perpétuum, de un predio denominado "TEOPANCALTITLA", ubicado en Chiconcuac, Méx., que mide y linda; Al Norte, 14.30 metros, con Gabino Soriano y otro Norte, 7.50 metros, con Domingo Palacios; Al Sur, 23.60 metros, con Fidencio Carrizosa; Al Oriente, 20 metros, con Miguel Salazar; Al Poniente, una parte 15 metros, con Basilio Cantabrana, y al mismo Poniente en otra parte, 5.35 metros, con Gabino Soriano.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Tuxtla, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar.**

837.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MARCELINA HERNANDEZ ENCARNACION, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar propiedad dice tener inmuebles, ubicadas en Jiquipilco. Terreno denominado "Botidí", linda, oriente, doce metros, con barranca; Norte, ciento once metros María Camacho; Poniente, Nueve metros, Sóstenes Díaz; Sur, ciento quince metros, Agustín de Jesús y Carlota Rubio. Terreno denominado Tejocote; Oriente, dieciocho metros con señor Mendoza; Norte, Cuarenta y cinco metros Sucesión Juan Pérez; Poniente treinta y un metros; Julia Martínez y Teresa Camacho; Sur, cuarenta y tres metros, con Camino. Terreno denominado "Endote", Doce metros al oriente. Linda Tomás Hernández; Al Norte, cincuenta y dos metros con Idem; Al Poniente, Doce metros, Andrés Hernández; Al Sur, cincuenta y cuatro metros con Petra Sánchez.

Para su publicación por tres veces "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas. Para que personas créansu mejor derecho presente al Juzgado deduciéndolos en términos Ley. Abril 21 1972.—Secretario Juzgado Mixto.—C. P. J. **Arcadio Estrada García.**—Doy fe.

838.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

OTILIA RAMIREZ DE CRUCES, promueve Información Ad-perpétuum, de un predio denominado "TOTOPISCO", ubicado en Nexquipayac, Municipio de Atenco, de este Distrito, que mide y linda; Al Norte, 67.60 metros, con Gustavo Ramírez; Al Sur, 118.30 metros, con Encarnación Olivares; Al Oriente, 74.07 metros, con Próspero Jiménez; Al Poniente, 83.80 metros, con río.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar.**

839.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA PLUMA DE MUÑOZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno denominado "TEOPANCAALTITLA", ubicado en el Municipio de Chiconcuac, en este Distrito Judicial, con una superficie cuadrada de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados con los cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 2.00 metros, con Domingo Palacios; Sur, 8.00 metros, con Fidencio Carrizosa; Oriente, 20.00 metros, con Calle; Poniente, 19.70 metros, con Odilia Martínez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya.**

840.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE ROMERO TRUEBA, promovió Información de Dominio, respecto del terreno denominado "EL SALADO", marcado como el lote 16, ubicado en la Magdalena Atlixpa, Municipio de Las Rayas la Paz, que mide y linda: Al Norte, 40.90 metros, con Magdalena Cuatrecasas; Sur, 42.90 metros, con calle; Oriente, 140.00 metros, con Alberto Montano y Poniente, 141.00 metros, con Silvano Jiménez.

Se expide para quienes se crean con derecho lo deducan en términos de Ley.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, Mex., tres veces, de tres en tres días, expedido es presente en Texcoco, Méx., abril 26 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **C. Mario Maldonado Salazar.**

841.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Gaileo Cruz Padrón, apoderado del Banco Agrícola, S. A., en contra de Eduardo de la O. Alvarez, fueron seccionadas las 10:30 del día primero de junio para que tenga verificativo la copia numerada de remate de los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno que es parte de la fracción Norte, de la Ex Hacienda de la Gavia ubicado en Villa Victoria de este Distrito con las siguientes colindancias: Al Norte, con Lázaro Zepeda y Adán García; Al Sur, con Cayetano Sixto; Oriente con María Reyes Reynoso; Poniente, con José María Zepeda con superficie de 19-00-00 hectáreas.

Reporta dos gravámenes a favor de la Institución antes citada por embargos practicados ante el Juzgado Primero de lo Civil por \$14,007.50 y \$2,400.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores. Servirá de base para el remate la cantidad de \$22,745.15 hasta el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 25 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Coste Ceballos C.**

845.—29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN.

E D I C T O

J. JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado Información ad-perpétuum para justificar la posesión a nombre propio que dice tener desde hace cinco años, de un terreno a nombre ubicado en el barrio de San Martín del Municipio de Tepetztlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 38 metros con Ma. Isabel Troncoso Tapia; Sur, en dos tramos de 14 metros con Fructuoso Salvach Garante y 54 metros 50 centímetros con camino; Oriente, 32 metros, 10 centímetros con Fructuoso Salvach Garante; Poniente, dos tramos de 72 metros y 7 metros con camino.

Para su publicación por tres veces en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 18 de abril de 1972.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

851.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en este Juzgado por ARTURO GARCIA MENDOZA en contra de ALEJANDRO ENRIQUEZ GUTIERREZ, el Ciudadano Juz Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las nuevas horas del día diecisiete de Mayo de año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Una camioneta marca FARGO modelo 1961 tipo caseta con plataforma con número de motor R318-1572977, número de serie 1531906111, Registro Federal de Automóviles 422557, placas de circulación KA4962 del Estado de México, del bien 6869, con parabrisas, cristal trasero y cristales laterales estrellados, asientos rojo pintado en color café e interior en color azul, sin trabajar la máquina en mal estado de uso, sirviendo de base la cantidad de \$1000.00 pesos lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de esto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces consecutivas dentro de tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 25 de Abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán.

857.—29 abril, 3 y 6 mayo.

JUZGADO MXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHUILAN

EDICTO

VENTURA GONZALEZ GALEGOS, ha promovido en este Juzgado información ad-perpetuum para justificar la posesión que dice tener desde hace cinco años de un terreno y casa en el construida, ubicado en el barrio de San Martín del Municipio de Tepotzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, tres lomas de 12.60 metros, 25.10 metros y 7 metros con Juventino Gordano y Guadalupe Lazana; Sur, 33.60 metros, con Vicente Neri; Oriente, 20.95 metros, con Martín Calzadilla y Juan Mendoza y Al Poniente, 15.75 metros con calle Adolfo López Matos.

Para su publicación de tres veces en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Cuauhuitlan, Méx., a 24 de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

855.—29 abril, 3 y 6 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 6 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, **Un predio ubicado en el Barrio de Tlacopa de esta Ciudad, propiedad del causante LIC. EDUARDO URIBE SANTIN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$301.50 (TRESCIENTOS UN PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.**

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

794.—22 y 29 abril.

EXPLOTADORA DE MINERALES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Explotadora de Minerales, S. A., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 12.00 horas del día 15 de mayo de 1972 en su domicilio ubicado en la casa número 159 de la Avenida Río de los Remedios en San Juan Ixhuatpec, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1o.—Informe, y en su caso ratificación de los actos que ha ejecutado el señor Roberto Flores Martínez como Gerente General de Explotadora de Minerales, S. A., del día trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno a la fecha.
- 2o.—Ratificación o en su caso nombramiento del nuevo Gerente General.
- 3o.—Cambio de domicilio social de Explotadora de Minerales, S. A., del actual a la Estación Durazno, Municipio Villa de García, N. L.

Se recuerda a los señores accionistas que para recibir su tarjeta de admisión a la Asamblea, deberán depositar con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma, los títulos de las acciones en la Secretaría de la sociedad o en cualquier Institución Bancaria de la República Mexicana y en caso de concurrir por apoderado, el mandato deberá ser otorgado por escrito.

México, D. F., a 11 de abril de 1972.

ADMINISTRADOR

ABEL FLORES PALACIOS

842.—29 abril.

MOVIMIENTO DE POBLACION REGISTRADA EN LA SEGUNDA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE MARZO ANTERIOR.

NACIMIENTOS: TOTAL.— H. 328 M. 256
T 277. P. 307

MATRIMONIOS: TOTAL 67

DEFUNCIONES: H. 83 M. 50

NACIDOS MUERTOS: H. 6 M. 1

INSERCIONES.

TOTAL: 140.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213.

Toluca, Méx.

BANCO DE COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.

Institución de Depósito y Ahorro

Avenida Hidalgo Pte. No. 100, Toluca, México.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

ACTIVO

Caja y Banco de México
Bancos del País y del Extranjero
Otras Disponibilidades
Valores Gubernamentales
Valores de Renta Fija
Acciones
Descuentos
Préstamos Directos y Prendarios
Préstamos de Habilitación o Avío
Préstamos Refaccionarios
Préstamos con Garantía Inmobiliaria
Adeudos Vencidos con Garantía Hipotecaria
Deudores Diversos (Neto)
Otras Inversiones (Neto)
Mobiliario y Equipo
Menos: Reserva
Cargos Diferidos (Neto)

19,894,024.91
92,502.13
4,038,791.11
20,273,973.33
32,220,888.93
289,600.00
16,413,810.93
33,554,624.03
376,303.32
6,220,191.23
1,317,339.64
3,178.62
10,446,324.05
1,009,681.83
1,611,976.02
3,082,206.36
1,470,230.34

PASIVO Y CAPITAL

Depósitos a la Vista
Depósitos de Ahorro
Bancos y Corresponsales
Otras Obligaciones a la Vista
Depósitos a Plazo
Préstamos de Bancos
Otros Depósitos y Obligaciones
Reservas Para Obligaciones Diversas
Créditos Diferidos
Capital Social
Menos: Capital no Exhibido
Reserva Legal y Otras Reservas
Utilidad en el Ejercicio de 1971

85,554,288.09
30,658,534.66
3,739,445.52
1,402,742.46
7,037,690.00
6,774,000.00
9,949.95
1,225,593.25
2,441,646.19
8,000,000.00
1,000,000.00
1,499,517.52
1,233,802.42
2,733,319.94
9,733,319.94

813,999.98
148,577,210.06

148,577,210.06

CUENTAS DE ORDEN

Títulos Descantados con Nuestro Endoso
Apertura de Créditos Irrevocables
Otras Obligaciones Contingentes
Bienes en Custodia o en Administración
Cuentas de Registro

64,828,162.76
4,631,363.80
680,491.75
70,140,018.31
245,314,490.50
39,992,063.51

"El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas citadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día, y de la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Se hace constar que, de las inversiones de Valores y Créditos, las cantidades de \$=2,172,750.00 y \$=6,294,769.05, representan activos cedidos en garantía de créditos a cargo de la Institución.

GERENTE GENERAL

ERNESTO ZARANDONA CONTRERAS.

CONTADOR GENERAL

DAVID PALOMEQUE DIAZ.

El presente BALANCE fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrado el día 21 de Abril de 1972.